I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO DECRETO NO. SECCION 2da -LA CISTERNA.

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorando Nº 2888 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 071, de fecha Enero 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2012.
- 3.-El Certificado Nº 071 de fecha Enero 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal 4.- El Memorando Nº 005 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando Nº 38 de fecha 03 de Enero de 2012, la Dirección de Administración y Finanzas, donde indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica,

NOMBRE : MARILIA ELIANA SOTO ACEVEDO

R.U.T.: : 1 3-6 **CARGO** : Enfermera

CATEGORÍA : B **NIVEL** : 12

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma JORNADA : 44 Horas semanales

FECHA INICIO : 01.01.2012 **FECHA TERMINO** : 31.12.2012

ITEM : Presupuesto de Salud OBS. Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría

General de la República, para su registro, hecho archívese. (FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República

2.- Secretaría Municipal

3.- Secretario H. Concejo Municipal CRETARIO 5 MUNICIPAL

4.- Dirección de Control

5.-Dirección Administración y Khanzas

6.- Depto. de Salud

7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)

8.- OF. Partes

9- Archivo

10.01.2012.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL